

Humanitarismo y su “derecho de proteger” al “Estado fallido” desde la cooperación “norte-sur-sur”: el caso de la MINUSTAH

Grupo de Trabajo N°24

Nicolas Jean Pierre¹

MINUSTAH constituye el tema central de esta intervención en este gran Congreso-ALAS, porque combina tres conceptos fundamentales de la sociología internacional contemporánea: humanitarismo, derecho de proteger y estado fallido. Estos conceptos implican una responsabilidad internacional y plantean la militarización del espacio-tiempo de los pueblos como dispositivos de solidaridad internacional, de gobernanza democrática y mecanismos de desarrollo económico-social. Así, en la MINUSTAH, humanitarismo y militarismo forman un *par teórico-conceptual* de la seguridad y defensa regional. Esta exposición pretende analizar el fundamento ético-moral del intervencionismo humanitario-militar en el nuevo orden internacional pos-bipolar. Se indaga la posibilidad del proyecto social humanitario-militar para cumplir sus metas en la MINUSTAH.

Convencional y oficialmente, se conoce MINUSTAH como una intervención militar autorizada, en febrero de 2004, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) en Haití, con un fuerte compromiso latinoamericano, encabezado militarmente por Brasil, bajo los propósitos y principios de la cooperación *sur-sur*. MINUSTAH se aproxima al mantenimiento de la paz y seguridad regional, al fortalecimiento del principio de soberanía y autodeterminación del pueblo haitiano, y a alguna versión de gobernabilidad y de desarrollo socio-económico². Maneja también los mecanismos seguridad de asistencia humanitaria en el proceso de reconstrucción de este país después del terremoto de 2010. Sin embargo, muchos internacionalistas y científicos sociales se concuerdan que este humanitarismo-militar no “ha ayudado a los haitianos a pasar de la inestabilidad a la seguridad, o de pobreza a algún tipo de Estado competente³”. “Haití ha puesto en evidencia la falta de marcos normativos y manuales de organización, de aplicación obligatoria, cuyo uso haga más eficiente, predecible y transparente la cooperación internacional en casos de desastre⁴”. “El terremoto puso al descubierto las enormes debilidades de la cooperación internacional y la indiferencia con la que se han hecho las cosas⁵”. “Haití plantea varios dilemas a la comunidad internacional, entre los cuales el problema de la gestión internacional de la ayuda humanitaria y el de la legitimidad del Estado haitiano en el proceso de reconstrucción⁶”. “En teoría, se requiere la reconstrucción nacional total, un nuevo inicio; y muy poco de lo que se ha logrado desde la independencia y los días de los legendarios fundadores del Estado sería útil para dicha empresa⁷”.

¹ Filósofo-politólogo a la Universidad de Estado de Haití y Doctorante en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: Le concept de sécurité collective dans le système des Nations Unies et dans le régionalisme latino-américain ; Haïti et Amérique Latine, MINUSTAH dans le processus d'intégration régionale latino-américaine, relations interaméricaines ; Philosophie conviviale, philosophie des relations internationales, la problématique de la raison et de la passion dans l'organisation du pouvoir politique.

² Para los objetivos de la MINUSTAH, véase Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1542, 30 de abril de 2004

³ Johanna Mendelson Forman, “¿Reconstruir mejor? La construcción del Estado y la recuperación tras el desastre”, en Foreign Affairs Latinoamericano, Vol. 10, Núm. II, 2010.

⁴ Olga Pollicer, “Los retos de la construcción de Haití” en Foreign Affairs Latinoamericano, Vol. 10, Núm. II, 2010.

⁵ Rogelio Granguillhome Morfín, “Acciones del gobierno de México en Haití”, en Foreign Affairs Latinoamericano, Vol. 10, Núm. II, 2010.

⁶ Simone Lucatello, “La ayuda humanitaria internacional y el desastre de Haití”, en Foreign Affairs Latinoamericano, Vol. 10, Núm. II, 2010.

⁷ Robert D. Crassweller, Oscuridad en Haïti, en Foreign Affairs Latinoamericano, Vol. 10, Núm. II, 2010.

Estos internacionalistas y científicos sociales insisten sobre la significación y el significado del humanitarismo-militar internacional para la población haitiana. No se preguntan ¿Qué es el humanitarismo? ¿Quiénes son internacionalmente humanitaristas? ¿Por qué el nuevo orden mundial pos-bipolar tuvo que combinar teórica y prácticamente el humanitarismo y el militarismo? ¿Qué significa esta combinación teórico-práctica para el pluralismo epistémico-cultural y la nueva problemática de seguridad internacional pos-bipolar? En breve, estos internacionalistas y científicos sociales no consideran el fundamento filosófico y epistemológico del humanitarismo-militar. No estudian el humanitarismo-militar como sistema de producción de conocimiento y de construcción de mundos. Filosófica y epistemológicamente, el humanitarismo-militar adquiere un lado ético-moral así como un tinte fuertemente político-económico y geoestratégico, pero se puede transformar en una herramienta de colonialidad del poder, saber y quehacer de los pueblos.

En términos filosóficos y epistemológicos, el humanitarismo se estudia primeramente en el marco de la finitud humana. Significa socorro de alguien a sus semejantes para superar una situación natural o social peligrosa a su existencia, en la cual sólo su fuerza individual o colectiva es insuficiente. Depende de la gravedad de esta situación, la decisión de auxiliar a su semejanza puede ser de consentimiento interno o externo al individuo, grupo o nación en peligro. En este sentido, el humanitarismo se puede definir como un rasgo de la finitud humana, su incapacidad natural o societal de satisfacer individualmente el deseo de perseverar en la existencia. Desde la finitud, el humanitarismo carece una condición subjetiva y objetiva: subjetiva porque está en el marco de la teoría de la conservación; objetiva llama la sensibilidad humana hacia la dificultad natural o societal de su semejanza y, por lo tanto, fundamenta la convivencialidad humana y la organización de la praxis social. Ahora surgen dos preguntas al humanitarismo: ¿qué podemos hacer cuando quiere usar perversamente la condición subjetiva y objetiva del humanitarismo para construir su “capital social”? ¿cuál es la organización social que pueda conciliar “mejor” este doble parámetro del humanitarismo? En otras palabras, ¿qué tipo de construcción-mundo que pueda generar y conservar los valores de la sensibilidad humana hasta decir que “tengo derecho” de intervenir para salvar los “Estados fallidos” en la construcción de estos valores?

Sobre la posibilidad del uso egoísta y perverso del humanitarismo, hay un amplio debate sobre esta cuestión en la sociología de las relaciones internacionales. Lo que falta es el debate sobre la definición de los “Estados fallidos” y sobre la teoría y metodología que los “Estados fallidos” pueden adoptar en la construcción de los valores humanitaristas. Lo que falta es el “mundo o Estado desarrollado” que puede enseñar a los “Estados fallidos” los “abac” de la modernidad occidental.

La formación del derecho de protección humanitario internacional

La intervención humanitaria parece fundamental al principio jurídico internacional moderno. Una de las fuentes intelectuales se remonta al siglo XVII. En su libro *De iure belli*, Hugo Grotius, teórico de la ley natural, ya había discutido la posibilidad de intervenir en el caso de que un tirano cometa actos atroces sobre las poblaciones. Anteriormente, según Simone Lucatello, se aplicaba en las luchas entre cristianos y musulmanes durante el periodo de las Cruzadas en los siglos XI-XIV, como medio de ofrecer apoyo a los heridos de la guerra, para convertir luego en noción cristiana de misericordia y en noción de igualdad del humanismo moderno. Posteriormente, el universalismo del siglo de las Luces, para encontrar un remedio al barbarismo europeo, ha hecho del humanitarismo el lado ético-moral del occidentalismo. Por ejemplo, en el quinto artículo preliminar de la paz perpetua kantiana⁸, la intervención humanitaria constituye la excepción del derecho de no-intervención en los asuntos exteriores estatales. El Convenio de Ginebra de 1864, promovido por la Cruz Roja en 1864,

⁸ Véase Immanuel Kant, *Projet de paix perpétuelle*, trad. de Karin Rizet. Mille et Une Nuits, Paris, 2001.

constituyó el primer paso de este proyecto ético-moral universalista occidental. En este convenio, el humanitarismo se ha convertido en “lado humanista”, la antítesis del occidentalismo. Al reparar los daños causados por sus prácticas barbares en el mundo, el humanitarismo permite a las grades potencias internacionales sanar su conciencia sin ser obligadas de tratar a fondo el problema de la seguridad internacional

Esta apropiación occidental de de la forma natural de la convivencialidad humana se ha acelerado después de la Primera y Segunda Guerra Mundial, y, sobre la base de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, se volvió un principio del derecho internacional⁹ y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El derecho internacional de intervención humanitaria es la negación "derecho a la indiferencia"¹⁰ en los casos de violaciones masivas de los derechos humanos y de reconstrucción estatal pos-guerra o después una catástrofe natural. Esto significa la obligación moral de la organización mundial, un organismo regional o un Estado para prestar asistencia a las personas en peligro. Desde este nuevo marco jurídico internacional, la ausencia de la ONU en la guerra de Biafra en 1968¹¹ - guerra secesionista de una región occidental de Nigeria - provocó una reacción sin precedentes entre los críticos humanitarios, los internacionalistas y científicos sociales. En este debate sobre la efectividad de un derecho internacional de intervención humanitario, el filósofo Jean-Francois Revel fue el primero en evocar el "deber de injerencia"¹². El término fue recogido por el filósofo Bernard-Henri Levy en los años siguientes sobre la situación camboyana y reafirmó el derecho de intervención¹³, como solución pacífica a los nuevos problemas de seguridad internacional.

En la concepción de Mario Bettati y de Bernard Kouchner¹⁴, la intervención humanitaria se refiere a la idea de la solidaridad y apoyo al sufrimiento y la dignidad del otro: nuestra responsabilidad universal¹⁵. La moral humanitaria supera las estrechas definiciones de la soberanía nacional para imponer el deber de ayudar a las personas en peligro en cualquier lado del mundo. Esta combinación entre la moral y la política desplaza las responsabilidades estatales hacia las organizaciones regionales o internacionales. Las Organizaciones internacionales tienen el derecho de definir el criterio ético-moral del humanitarismo y aplicarlo en las relaciones internacionales. Así, pueden intervenir, sin ser invitado, en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de cualquier Estado en caso de amenaza a la paz y la seguridad internacionales. De esta alianza entre moral y política, surge la ambigüedad del intervencionismo humanitario: ¿Cuál es la situación internacional que exige necesariamente una intervención humanitaria? Se alega oficialmente que el derecho de injerencia sólo se justifica en los casos de violaciones masivas de los derechos humanos; los esfuerzos diplomáticos y

⁹ En 1988, el concepto de intervención humanitaria es reconocida por el derecho internacional. Bajo las instancias de Francia, dos resoluciones fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y aclarar su aplicación: la resolución 43/131, adoptada en 1988 estableció una "asistencia humanitaria a las víctimas de los desastres naturales y situaciones de emergencia similares" la resolución 45/100 aprobada por la Asamblea General 14 diciembre de 1990 se prevé su puesta en práctica de los "corredores humanitarios".

¹⁰ Yves Sandoz, « *Límites y condiciones del derecho de intervención humanitaria. Derecho de intervención y Derecho internacional en el ámbito humanitario. Hacia una nueva concepción de la soberanía nacional* », in Sesión pública de la Comisión de Asuntos Exteriores y Seguridad del Parlamento Europeo sobre el derecho de intervención humanitaria, Bruselas, 25 janvier 1994, sur www.wfn.org

¹¹ Philippe Decraene, *Cruelle et étrange guerre du Biafra*, Le Monde, 9 mai 1969.

¹² Jean-François Revel, « *Le devoir d'ingérence* », *L'Express*, 16 juin 1979. Jean-François Revel, « *Le devoir d'ingérence est en train de devenir un droit* », entretien avec Jean-Pierre Langellier, *Le Monde*, 26 novembre 1999.

¹³ Le texte de Bernard-Henri Lévy évoquant le devoir d'ingérence se trouve dans *Questions de principe deux*. Paris : Editions Livres de Poche, 1986, pp 237 et suivantes

¹⁴ Mario Bettati, Mario, *Le droit d'ingérence. Mutation de l'ordre international*. Paris : O. Jacob, 1996. Mario Bettati et Bernard Kouchner, *Le devoir d'ingérence*, Paris : Denoël, 1987. Bernard KOUCHNER et Hubert Vedrine, « *Ingérence ou colonialisme ?* ». En *Le Nouvel Observateur*, 2050, février 2004, pp. 52-53.

¹⁵ Bonino E. « *Las distintas formas de intervención* ». En *Revista de Occidente*, n°236-237.

pacíficos todos deben haber sido aplicadas anteriormente; el grado de fuerza utilizada debe ser proporcional al objetivo humanitario y su uso debe cumplir con los principios del derecho internacional humanitario. En este sentido, el derecho internacional de intervención humanitaria halaga la buena consciencia las potencias imperialistas en el CSNU, que detienen implícita o explícitamente las competencias internacionales para definir las situaciones de emergencias humanitarias y aplicar los criterios ético-morales del humanitarismo.

El principio de no-intervención había la ventaja de proteger a los estados más débiles contra la intervención de los estados más poderosos. Fue ganado a costa de una larga lucha de los estados menos poderosos y trató de poner fin al imperialismo y colonialismo occidental, que había usado con pretexto de civilizar a la humanidad y llevar a cabo sus conquistas territoriales. El derecho de intervención humanitaria presenta riesgos de acabar con este antecedente jurídico-histórico al beneficio de la injerencia democrática¹⁶. Con la idea de la permanencia institucional del poder y su consiguiente derecho de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Los miembros permanentes pueden aplicar extensiva y excesivamente este derecho para homogeneizar las diferencias culturales en el mundo. El marco jurídico-humanitario justifica sus intereses nacionales egoístas y oportunistas para intervenir sin pedir permiso en cualquier lugar del planeta para realizar esta homogeneización.

De lo anteriormente expuesto, considero en tres etapas el desarrollo histórico del humanitarismo: primero, el humanitarismo como un carácter esencial de la finitud humana que posibilita la convivencialidad social; segundo, el humanitarismo como el “lado humanista” del occidentalismo que trata de transformar los fracasos socio-históricos del proyecto de occidentalización del mundo en victorias; esta segunda etapa del humanitarismo corresponde a la construcción ético-moral de las luchas históricas por la producción del nacionalismo. Tercero, el humanitarismo como principio de derecho de injerencia humanitaria para disolver las fronteras culturales en el mundo. Esta última etapa del humanitarismo pertenece al proyecto ético-moral de la globalización económica y la mundialización cultural. Las dos últimas etapas de la construcción histórica del humanitarismo son una distorsión teórico-conceptual del primero al beneficio de una visión narcisista de la cultura occidental que trata de sacar ventajas del proceso histórico mundial de desigualdad combinada. En este sentido, como sostiene Rony Brauman, el humanitarismo es una traición de los fundamentos del deber natural-convivencial entre los seres humanos, un abuso de los recursos ético-morales de la humanidad¹⁷. Como la traición y el abuso de un principio ético-moral invalidan por sí mismo su aplicación práctica, el militarismo se ha vuelto el único recurso de justificación y legitimación internacional del humanitarismo. El humanismo-militar resulta de un desajuste epistemológico del proyecto de occidentalización del mundo.

Reflexiones sobre las fuentes y el estado de arte del humanitarismo-militar y su derecho de protección internacional

Por este motivo, en los últimos años, unas de las preguntas al humanitarismo son: si la ayuda internacional evidencia el principio de la solidaridad internacional, o si está vinculada con otros intereses de naturaleza geopolítica y económica. También se indagan sobre la relación entre humanitarismo y gobernanza democrática, inestabilidad institucional y desarrollo económico-social.

¹⁶ Este cuestionamiento al principio de la soberanía se reunió con la oposición de los países más pobres. Reunidos en una cumbre en La Habana en 2000, los líderes del G-77 rechaza el "derecho de intervención humanitaria" en su opinión, incompatible con la Carta de la ONU. También en el Oeste, los críticos tienen reservas acerca de las áreas de aplicación del derecho de injerencia más allá del cual la intervención humanitaria podría incluir injerencia democrática ejemplo, ecológico o judicial.

¹⁷ Rony Brauman, « Contre l'humanitaire », *Revue Esprit*, mai 1992.

Estos enfoques conciben el humanitarismo en términos de hermandad-fraternidad mundial hacia los pueblos o naciones en peligro, o de dispositivos para satisfacer a los motivos y fines egoístas. Una vez que la acción o intervención humanitaria no desborde los principios de la solidaridad, genera las condiciones de un desarrollo integral. Se dan por sentados teóricamente el humanitarismo y reflexionan sólo sobre la posibilidad de su aplicación y sus consecuencias prácticas en las relaciones internacionales. Por ejemplo, MINUSTAH está naturalmente en el marco de la “responsabilidad internacional”, lo que debemos preguntar es si esta misión contrasta con los principios éticos de la solidaridad y cumple sus objetivos de estabilidad institucional y de desarrollo económico-social.

En este sentido, el humanitarismo se relaciona esencialmente con el desarrollo, y la acción o intervención humanitaria tiene que llenar los vacíos engendrados por el subdesarrollado. El humanitarismo está donde la fisura epistemológica del progreso socio-histórico moderno se transforma en una flagrancia social. Esta discrepancia epistémica, que se explica en mayor parte por el proceso histórico de la esclavitud, es lo que algunos internacionalistas y los científicos sociales llaman “Estados fallidos”. Entienden por “estados fallidos” un “país sumamente vulnerable desde el punto de vista geográfico, climático, social, político, económico y de desarrollo¹⁸”. A éstos, se añaden la devoción a la tierra, la cultura tradicional y problemas lingüísticos. En suma, el “Estado fallido” es un país socialmente fracasado en el proceso de construcción del Estado-nación moderno. Para Robert D. Crasweller, uno de los países que suman las características esenciales del “Estado fallido, es Haití:

Haití es en todos los aspectos posibles tan distinta a la del mundo occidental de donde debe provenir la ayuda para los procesos de cambio que la transmisión de dicho cambio inevitablemente se verá obstaculizado por mil impedimentos que hasta ahora se sospechan. La sociedad haitiana no es del tipo transitorio con el que están familiarizados los técnicos de asistencia estadounidenses y europeos, es una sociedad verdaderamente tradicional. Su devoción a la tierra - como fuente de alimento, como origen de la sanidad y del simbolismo - lleva la memoria a un orden de valores y conciencia profundamente arraigados en el pasado¹⁹.

De acuerdo con este fragmento de Crasweller, lo que está en juego en el concepto de “Estado fallido” es el dualismo entre tradición y modernidad, barbarie y civilización. Los “Estados fallidos” son los que objetan epistemológicamente al proceso de homogeneización cultural del occidentalismo y perduran sus valores propios. En lugar de tomar acto de esta inconmensurabilidad cultural, en lugar de revisar sus postulados teórico-prácticos de construcción-mundos, sobre la base de que las catástrofes naturales y los conflictos socio-culturales son fenómenos sociales y su configuración corresponde también a crisis sociales o a estado de desorganización social, el occidentalismo ha inventado el humanitarismo que trata de humanizar y socializar los “atrasados” de la Historia. La acción o intervención se consagra a la prevención de los riesgos sociales, la disminución de la vulnerabilidad institucional, al restablecimiento de la gobernanza democrática y al desarrollo económico-social del Estado haitiano. Por su resistencia al occidentalismo, Haití se transforma hoy en día el “laboratorio mundial de la cooperación” y el “país del mundo con mayor número de ONG per cápita²⁰”. El

¹⁸ Simone Lucatello, *op. cit...*

¹⁹ Robert D. Crasweller, *Oscuridad en Haití*, en *Foreign Affairs Latinoamericano*, Vol. 10, Núm. II, 2010.

²⁰ Simone Lucatello, *op. cit...* Jocelyn Coulon, «*Haiti: La République des ONG*», en *La Presse*, Montréal, 8 octobre 2010. Franz Duval, «*Haiti : ONG, Agences bilatérales de développement, Nations Unies ont contribué à affaiblir l'Etat haïtien selon Edmund Mulet*»; Christian Makarian, «*Chronique : L'Etat doit retrouver son rôle en Haïti*» en <http://www.hrdf.org/Nongovernmental-Organizations-NGO/-/OGN/haiti-l-ong-agences-bilaterales-de-developpement->

humanitarismo trata de combinar las diferentes posibilidades teórico-prácticas y fusionar los esfuerzos para modernizar u occidentalizar este “hijo a la vez cretino y rebelde”.

Haití plantea los retos de la occidentalización de las “culturas rebeldes” y reclama el paradigma de las culturas distintas con mundos y conocimientos distintos y, por ende, reivindica el derecho de coexistencia y convivencialidad con las demás culturas. Este paradigma convivencial revuelta la conciencia occidental, cuyas diferencias culturales debilitan teórica y prácticamente la existencia. Por ello, después de la guerra fría, el occidentalismo combinó el humanitarismo con el militarismo. Esta nueva combinación teórica otorga al occidentalismo un “derecho de protección internacional”, aún por la fuerza militar, el cual rechaza “el derecho de no-injerencia” en los asuntos interiores estatales. El derecho de protección internacional concede directamente un “derecho intervención humanitaria-militar” a la ONU y a los organismos regionales, como salvaguardia del occidentalismo, en la lucha histórica de resistencia de los pueblos. La intervención humanitaria-militar es una de las alternativas occidentales de reducir las diferencias culturales y pacificar los movimientos de reivindicaciones sociales en el mundo. MINUSTAH es el resultado en la práctica de las relaciones internacionales de esta nueva combinación teórica. Como militarización del espacio-tiempo del pueblo haitiano, trata de asegurar el proceso de construcción de la paz y seguridad social haitiana²¹.

Al contrario de las operaciones de paz de la ONU de la década noventa que tenían como objetivos de restablecer la paz y seguridad internacional, la MINUSTAH responde a lo que se ha llamado “operación de segunda generación²²”. Su finalidad es al mismo tiempo garantizar la seguridad física y producir consecuencias políticas, económicas y sociales. La “operación de segunda generación” responde a la crisis del “Estado fallido” y tiene que satisfacer las tres dimensiones teórico-prácticas de la seguridad contemporánea: la seguridad humana, la seguridad nacional y la seguridad internacional. Además, después del terremoto-enero de 2010 que quebrantó todas las infraestructuras físicas haitianas, la MINUSTAH asume también la seguridad del proyecto de reconstrucción de Haití. Esta larga y amplia misión - que abarca todos los niveles de la paz social moderna - ha puesto al descubierto la fisura epistemológica del humanitarismo-militar. Puesto que los haitianos son sujetos social e históricamente fracasados, su aviso y su participación no tienen importancia en el gran proyecto de occidentalización de su espacio-tiempo de vida. Los modelos teórico-prácticos de estabilización institucional y desarrollo económico-social - en lugar de ser de experiencias propiamente occidentales - deben salir, por lo menos, de los países en que las experiencias occidentales han realizado algunos progresos, como la transición democrática latinoamericana en los años ochenta.

La teoría del progreso social moderno constituye el tribunal de la “Historia occidental”. Al mismo tiempo, procura identificar los problemas vinculados a las culturas tradicionales y busca a determinar los medios de inserción en la marcha histórica del desarrollo económico-social. En el caso de Haití, se trata por la MINUSTAH de construir un mundo que puede aprender las lecciones occidentales de gobernanza democrática y de desarrollo económico social.

Haití en la historia humanitarista de la cultura occidental

Desde este proyecto ético-moral universalista de la modernidad occidental, Haití es históricamente el objeto de todas las superlativas negativas. La revolución haitiana y su consiguiente independencia, por ser esclava negra y subversiva al orden de opresión y represión colonial, no fueron bienvenidas en el mundo occidental. Salvajismo y barbarismo son algunos conceptos que describieron

nations-unies-ont-contribue-a-affaiblir-letat-haitien-r-selon-edmond-mulet.htmlJocelyn Coulon, «Haïti: la république des ONG». Christophe Wargny, «Haïti entre Dieu et ONG»

²¹ Para los objetivos de la MINUSTAH, véase Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1542, 30 de abril de 2004

²² Elena Couceiro Arroyo, “Haïti: la MINUSTAH, un mandato fuerte, una interpretación frustrante”, PAPELES, No, 2005.

la experiencia revolucionaria haitiana²³. Thomas Jefferson advertía “que de Haití provenía el mal ejemplo; y decía que había que “confinar la peste en esa isla” [...] Mientras tanto, en Brasil, se llamaba haitianismo al desorden y a la violencia”²⁴. Como enfermedad infecto-contagiosa e insubordinada al orden social de opresión y represión colonial occidental, Haití se encontró despreciado y aislado durante todo el siglo XIX del proceso de integración y seguridad regional latinoamericana. Después de la intervención militar estadounidense de 1915 y el amansamiento de la fuerza armada con la elite socio-económica haitiana²⁵, Haití no fue ni malo ni bueno, sólo se volvió complaciente. La postura servicial e indulgente de la burguesía haitiana engendró circunstancialmente una indiferencia hacia “*el enclave africano*” en las Américas²⁶. Pero la derrota del duvalierismo y su consecuente reivindicación de un proyecto nacional propio provocaron la crisis del modelo económico social complaciente. Este choque social produjo una vez más al desencuentro de la moral occidental. Ahí, resurgieron nuevamente las superlativas negativas modernas o contemporáneas hacia Haití: *Etat voyou, Estado fallido*.

Sobre la base de esta suma negativa de la moral humanitaria occidental, la teoría de la “justa causa²⁷” o “guerra justa²⁸” y su consiguiente “derecho de proteger²⁹” fueron evocados por la supuesta comunidad internacional en defensa de la occidentalización del pueblo haitiano. Al principio de los años noventa, Haití fue el primer país en que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas autorizó la intervención de una fuerza multinacional bajo el comando de los Estados Unidos y en que no se encontraba inmerso en una guerra civil, ni representaba una amenaza a la paz seguridad internacionales, sino la migración haitiana hacia la Florida. La presente investigación no tiene ni tiempo ni espacio para contextualizar históricamente y dar las razones explicativas del proceso de misión de paz social onusiana en Haití. Lo único que puedo afirmar es: desde 1990 a 2004, este país ha conocido siete misiones onusianas bajo las razones humanitarias, la imposición de la paz y la construcción del Estado de derecho³⁰. Después de ocho años de experiencias de la última, MINUSTAH, Haití no muestra todavía un entorno estable y seguro. Y el terremoto de 2010 desafía toda esperanza de un posible suceso del proyecto social humanitario onusiano en la sociedad haitiana.

²³ *Vida de J.J. Dessalines: Gefe de los Negros de Santo Domingo; con notas muy circunstanciadas sobre el Origen, carácter y atrocidades de los principales gefes de aquellos rebeldes, desde el principio de la insurrección de 1791*. Trad. Del francés D.M.G.G. año de 1805. Reimprimese por Don Juan López Cancelada, editor de la Gazeta de esta N.E. Con superior permiso. México: en la Oficina de D. Mariano Zúñiga y Ontiveros, año de 1806, Miguel Ángel Porrúa, Col. Tlahuicole, no 6, Librero Editor, México, 1983.

²⁴ Eduardo Galeano, “*Haití: La maldición blanca*”. En *Página/12*, Buenos Aires, 4 de abril de 2004.

²⁵ “Estados Unidos invadió Haití en 1915 y gobernó el país hasta 1934. Se retiró cuando logró sus dos objetivos: cobrar las deudas del City Bank y derogar el artículo constitucional que prohibía vender plantaciones a los extranjeros”. Eduardo Galeano, “*los pecados de Haití*”. En *Brecha* 556, Montevideo, 26 de julio de 1996. Véase también Suzy Castor, *La intervención norteamericana en Haití y sus consecuencias*. México: Siglo XXI, 1978.

²⁶ Antonio de Aguiar Patriota, *O Conselho de Segurança após da guerra do Golfo: A articulação de um novo paradigma da segurança coletiva*. Brasília: Instituto Rio Branco, Fundação Alexandre de Gusmão, Centro de Estudos Estratégicos, 1998, pp. 140.

²⁷ Gastón Ain Bilbao, “*Intervención internacional. Haití: receta repetida, fracaso anticipado*”, en *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, núm. 10, UAM, febrero de 2009.

²⁸ Cecilia Añaños Meza, “La responsabilidad de proteger en Naciones Unidas y la doctrina de responsabilidad de proteger”. En *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Vol. X, 2010, pp. 199-244.

²⁹ Nicolas Jean et al. « L’impérialisme à visage humanitaire », *Le Nouvelliste*, N° 37892, Port-au-Prince, 10 mars 2009.

³⁰ MICIVIH: Misión Civil Internacional en Haití bajo la ONU y OEA (1993-2000); MINUHA: Misión de las Naciones Unidas en Haití (1993-1996); UNSMIH: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (1996-1997); UNTMIH: Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (agosto-noviembre de 1997); MIPONUH: Misión de la Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (1997-2000); MICAH: Misión Internacional de Apoyo en Haití (1999-2001); MIF: Fuerza Interina de Paz (febrero-junio de 2004); MINUSTAH que es el objeto de la presente investigación.

Este breve recorrido histórico muestra que Haití es siempre en el occidentalismo una disyunción epistemológica, la brecha epistémica de la teoría del progreso social moderno, la fisura cognitiva del proyecto de la modernización socio-político-cultural. Eduardo Galeano describe Haití “como un ejemplo paradigmático de todas las debilidades, contradicciones y fallas... El país sigue experimentando una inestabilidad institucional evidente a la que se agregan expresiones de violencia político-criminal que impiden el desarrollo y la paz social”³¹. Aunque Galeano representa uno de los autores más críticos al compromiso latinoamericano en la MINUSTAH y al sistema de producción-mundos occidental, no se disocia del lenguaje ético-moral del humanitarismo-militar. Sus descripciones siguen colocando a Haití en la lista de los fracasados socialmente históricos. Sin embargo, estas descripciones demuestran que, entre el siglo XIX y el siglo XXI, no hay una distancia teórico-práctica en la manera de concebir los haitianos en el mundo occidental. Como explicó Juan Gabriel Tokatlian, el concepto de *Estado fallido* no es ni más ni menos que el marco teórico justificativo del proyecto global y globalizante neoliberal³². El “Estado fallido” no es diferente del salvajismo o barbarismo, expresa la misma realidad ontológica y epistémica. Bajo las superlativas negativas del “Estado fallido”, se justifica y legitima geopolíticamente el sello de las misiones de imposición/manutención/consolidación de paz como substrato ideológico y subproducto del hegemonismo con ribetes neocolonialistas en la situación de carencia de autoridad y colapso institucional, marcada por una escalada de violencia e insurgencia de consecuencias imperceptibles en la sociedad haitiana.

MINUSTAH y su derecho de protección el “Estado fallido”

¿De dónde viene la falla del Estado haitiano? ¿De la estructura social interna haitiana o del principio ineficaz e ineficiente del intervencionismo humanitario-militar? Según una literatura simplista y racial de la postura teórico-conceptual hegemónica del *derecho de proteger* y su consiguiente *Estado fallido*, el fracaso proviene de la estructura socio-cultural y mental del pueblo haitiano y defiende una “puesta bajo tutela” de Haití. Aunque no niegue la responsabilidad haitiana en el proceso de acumulación de pobreza y de miseria del país, la presente intervención no abunda en esta explicación racial del atraso socio-económico del pueblo haitiano y su resistencia al proyecto social humanitario-militar onusiano. Más bien, sugiero que el fracaso es una constancia histórica continua de la geopolítica intervencionista humanitaria-militar onusiana en el mundo. Que sea en Somalia, Rwanda, Camboya, Bosnia-Herzegovina, ex-Yugoslavia, Kosovo, Timor Oriental por mencionar sólo algunos ejemplos, los resultados del proyecto social humanitario-militar son muy pocos en las praxis sociales de los pueblos supuestamente denominados *Estados débiles*³³. Haití no hace que ampliar la deficiencia epistemológica del humanitarismo-militar onusiano.

Estas experiencias intervencionistas humanitario-militares de la ONU han demostrado que la falla de los Estados que quieren perpetuar sus denominadas “culturas tradicionales”, reside esencialmente en la visión instrumentalista y homogeneizante de las instituciones internacionales modernas³⁴. Estas experiencias ponen de manifiesto la dificultad de poner en práctica los conceptos de neutralidad e imparcialidad en el intervencionismo humanitario-militar, menos aún relacionarlo con el

³¹ Gastón Aín Bilbao, *op. cit.*...

³² Juan Gabriel Tokatlian “La construcción de un “Estado fallido” en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia”. En *Análisis político* n° 64, Bogotá, septiembre-diciembre, 2008: págs.67-104

³³ Thierry Tardy, «Le bilan de dix années d’opérations de maintien de paix ». En *Politique Etrangère*, N° 2, 65^e année, 2000, pp. 389-402. Bertrand Maurice, «L’ONU et la sécurité à l’échelle planétaire ». En *Politique Etrangère*, N° 2, 65^e année, 2000, pp. 375-387.

³⁴ Ivan Illich, “El trabajo fantasma”, En *Obras reunidas*, Fondo de Cultura Económica, México, 2008, pp. 49.

desarrollo económico-social. Reconozco de antemano que Haití no era un país “desarrollado”, pero puedo afirmar con toda certeza que la crisis social haitiana se volvió una flagrancia internacional cuando la “comunidad internacional” con la complicidad de la clase política haitiana desmoronó la fuerza armada de este país. Antes de la intervención militar de 1994, Haití asumía, aún de manera física, su seguridad interna. Después de esta intervención, se ha convertido en un país sin medios institucionales de seguridad nacional. La policía haitiana recién instituida no ha podido absorber la crisis social que empezó desde los años ochenta en el país. Por eso, en 2004, cuando se resaltó la crisis socio-política en el país – crisis que no estuvo sin connivencia de los países “amigos” de Haití – una de las opciones de la clase política haitiana era llamar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para devolver la paz social en el país.

Sin embargo, las actitudes y los comportamientos de los países que han participado en el proceso histórico de intervención humanitaria-militar en Haití hasta entonces, siguen mostrando que los Estados son movilizados por su visibilidad internacional, por la promoción de los valores occidentales. Carolina Sampó habló de la ambigüedad y la complejidad de la intervención humanitaria-militar, sobre todo la competencia regional entre los países del Grupo ABC (Argentina, Brasil y Chile) y sus respectivos intentos de consolidar su liderazgo en la región latinoamericana a través de su participación en la MINUSTAH³⁵. Las posiciones divergentes de los países del Grupo ABC, más allá del unilateralismo bélico, reflejaron el problema de la legitimidad del derecho internacional humanitario-militar, la distancia teórico-práctica entre la defensa de los valores democráticos, el uso de la fuerza y su consecuente promoción de los intereses de seguridad nacional. Así, de acuerdo con Juan Gabriel Tokatlán, el proyecto cooperativo sur-sur latinoamericano en la MINUSTAH es una decisión apresurada, sin planificación ni coordinación regional, ni un plan coherente y de insuficientes recursos para iniciar un fortalecimiento institucional³⁶. Es un universo disperso y diverso de proyectos gubernamentales, de agencias humanitarias y de intentos individuales que pretenden aliviar las carencias sociales y económicas de la población haitiana por sus beneficios propios³⁷. Esta ausencia de una política común entre los componentes de la MINUSTAH se ha vuelto peor después del terremoto de enero de 2010, porque esta misión tuvo que al mismo tiempo garantizar la paz social y asegurar el proceso humanitario de reconstrucción de Haití. Esta doble función salta a los ojos la dificultad de “asumir un compromiso de largo plazo que implica amplias responsabilidades y grandes consecuencias financieras: cada actor tiene su agenda política en el proceso de reconstrucción.

Más allá del uso egoísta y subversivo del humanitarismo-militar, como sostiene Alejandro Chanona³⁸, uno de los problemas que plantean los estudios y prácticas de la seguridad nacional e internacional, se centra en el vínculo directo entre la militarización del espacio-tiempo de los pueblos y la ayuda internacional: se trata de saber si la combinación entre militarismo y humanitarismo puede ser verdaderamente responsable del desarrollo socio-económico y bienestar de los pueblos “socio-

³⁵ Carolina Sampó, SAMPÓ Carolina, “*Intereses nacionales: Una aproximación a la cooperación de los países Del Cono Sur en la MINUSTAH*”, en la Conferencia Sub Regional: *Retos a la Seguridad y Defensa en un Ambiente Político Complejo: Perspectiva para Cooperación y Divergencia en Suramérica*. Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Cartagena de Indias, Colombia, 27-31 de julio de 2009.

³⁶ Juan Gabriel Tokatlán, “Intervención en Haití, misión frustrada. Una crítica de América Latina”. En *Revista Electrónica FRIDE* (consultada 25 de abril de 2012) .
FRIDE.

³⁷ Mónica Hirst, *Las políticas de Estados Unidos, Europa y América Latina en Haití...*

³⁸ Alejandro Chanona, *La comunidad de seguridad en América del Norte: una perspectiva comparada con la Unión Europea*, Perrúa y UNAM, México, 2010.

históricamente fracasado”³⁹. Estas dos objeciones a los estudios teórico-prácticos de la seguridad son fundamentales, porque plantea el problema de la organización socio-política que tiene la competencia internacional para resolver las nuevas problemáticas de la seguridad de la realidad internacional pos-bipolar: ¿a qué tipo de organización socio-política se deben dirigir los movimientos de reivindicaciones sociales? MINUSTAH es uno de los ejemplos que explica este dilema teórico-práctico de la visión multidimensional de la seguridad internacional pos-bipolar. Como fuerza armada multinacional, MINUSTAH delega su poder administrativo a las organizaciones no-gubernamentales, los cuales se vuelven un “verdadero estado en estado” y debilitan seriamente las pocas prerrogativas que se quedan del Estado haitiano. De repente, los movimientos de reivindicaciones sociales haitianas permanecen en la encrucijada epistemológica de un poder nacional y un poder internacional: uno no es ética y nacionalmente responsable, porque es un poder internacional; otro es ética y directamente comprometido y responsable, pero debilitado encima por un poder internacional.

Además del problema de la construcción política común, la relación del humanitarismo-militar con el desarrollo económico-social, y la legitimidad del Estado haitiano en el proceso humanitario de reconstrucción, nadie puede definir con exactitud el mandato de la MINUSTAH y el tiempo de esta misión en Haití. La resolución 1542 de la ONU que diseña algunos objetivos de esta misión, emplea temas muy generales, cuyos contenidos son concretamente muy imprecisos. Tampoco dice aproximadamente el tiempo suficiente para humanizar y socializar el pueblo haitiano. En breve, estamos en una burocracia internacional con objetivos y tiempos muy poco claros, con agendas políticas divergentes y con muchos recursos financieros, cuyos únicos beneficiarios son nacionalmente la burguesía haitiana. Entre las múltiples ventajas de la burguesía haitiana, no paga casi un centavo por su seguridad con posibilidad de hacer grandes negocios con los miembros de la MINUSTAH. Esta connivencia en la burocracia internacional y la burguesía nacional haitiana se realiza contra el pueblo haitiano y sus culturas, contra su espacio-tiempo de vida cotidiana y su derecho de vivirlo en la diferencia y dignidad humana.

Critica al proyecto cooperativo sur-sur latinoamericano en la MINUSTAH

¿Desde estas incongruencias epistemológicas, cómo definir actualmente el concepto de Sur en las relaciones internacionales? ¿Cuándo podemos decir que un Estado está en el Sur? ¿Por su ideología política o por su condición socio-económica? ¿La categoría Sur puede servir para definir un Estado que, a pesar de su condición socio-económica Sur, aplica una ideología-política del Norte? ¿Hagamos abstracción de la ideología política del Estado, basémonos sobre la condición socio-económica de los pueblos para definir esta categoría Sur, cómo cooperar con un Estado del sur para que ellos beneficien la cooperación? Según Boaventura de Sousa Santos, el concepto de “sur” no es un concepto espacialmente delimitado, aunque podemos hablar de una espacialización de la pobreza y la miseria mundial. Su concepción del sur es un *Sur global* por oposición al *Norte global*. El sur global “metáfora del sufrimiento humano causado por el capitalismo y el colonialismo a escala global⁴⁰”, no se limita solamente en los países subdesarrollados, es una geopolítica desigual mundial. Tampoco el Norte se limita solamente a los países desarrollados, “hay un Norte en los países del Sur, constituido por las elites locales que se benefician de la reproducción y reproducción del capitalismo y el colonialismo⁴¹”.

³⁹ Ibid. pp. 20-21.

⁴⁰ Boaventura de Sousa Santos, *Refundación del Estado en América Latina: perspectiva desde una epistemología del Sur*, Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores, Siglo XXI, México, 2010, pp. 49.

⁴¹ Ibid., pp. 49.

Este compromiso norte-sur en el proceso histórico de acumulación de la pobreza y miseria mundial, se llama el *Sur-imperial*.

De acuerdo con Boaventura, la presupuesta cooperación sur-sur de los países latinoamericanos en la MINUSTAH se puede interpretar por lo menos de dos maneras: un desempeño regional anti-capitalista, anti-colonialista y anti-imperialista para superar el sufrimiento del pueblo haitiano; y cooperación norte-sur o *surimperialista*, como respuesta política internacional multilateral de las potencias regionales emergentes al unilateralismo de la pos-bipolaridad. La última interpretación es la de la presente investigación. El liderazgo militar cooperativo brasileño en la MINUSTAH es una postura subimperialista. Según Ruy Mauro Marini⁴², el subimperialismo brasileño se puede definir como la forma que asume la economía dependiente en el ejercicio de una política expansionista relativamente autónoma, que no sólo se acompaña de una mayor integración al sistema productivo imperialista sino que se mantiene en el marco de la hegemonía ejercida por el imperialismo a escala internacional. Se corresponde a la regionalización del mecanismo jurídico-institucional de la internacionalización de la acumulación capitalista, el esquema simple y realista de la división internacional de la seguridad colectiva, la cristalización de la relación centro-periferia en la dinámica global⁴³.

En Sin embargo, la constitución e institucionalización del multilateralismo exige un discurso justificativo y legitimario en “la inestabilidad sistémica del mundo múltipolar⁴⁴”. La necesidad de un discurso ideológico eficaz e eficiente para imponer un nuevo orden mundial se fundamenta en el problema de los criterios de elección de los nuevos miembros permanentes. En el orden internacional actual, la lógica guerrera decidió arbitrariamente de los criterios de selección de los miembros permanentes. Pero en el orden mundial múltipolar supuestamente democrático, la arbitrariedad constitutiva al institucionalismo neoliberal tiene que esconderse atrás de un proceso de justificación y legitimación ideológica. La cooperación sur-sur o subimperialista es este proyecto internacional de justificación y legitimación del liderazgo de las potencias regionales para una eventual reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La cooperación subimperialista tiene como objetivo transformar plautina y pacíficamente la *mentalidad internacional* en aceptar estos líderes regionales como miembros legítimos permanentes del *Consejo de Seguridad eventualmente reformado*.

Esta hipótesis tiene un trasfondo histórico en la historia de las relaciones internacionales. La institucionalización de la conquista del *Nuevo Mundo*, su sistema de opresión y represión colonial ocurrió bajo la evangelización de los aborígenes. El imperialismo estadounidense se construyó sobre la base ideológica del *destino manifiesto*. El expansionismo francés se hizo bajo la propuesta ideológica de una *misión civilizatoria*. La construcción del Imperio soviético sucedió del *ideal revolucionario*. En cuanto al unilateralismo pos-bipolar y su consiguiente organización social del mercado, se fundan en la defensa de los derechos humanos, los valores democráticos. De este recorrido histórico, la cooperación sur-sur parece como la nueva ideología del proyecto reivindicativo del orden mundial múltipolar. Por

⁴² La génesis del concepto de subimperialismo deriva del análisis de Marini sobre el tormentoso período de la historia brasileña que fueron los quince años acaecidos entre 1950 e 1964, cuando la agudización de la lucha de clases y la crisis del proceso de industrialización generaron tensiones disruptivas en el seno del capitalismo brasileño, desembocando al acontecimiento político-militar de 64 e el comienzo de una nueva fase, el subimperialismo. Marini, Ruy Mauro. *La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo*. En *Cuadernos Políticos*, México, n.12, abril-junio 1977. *Estado y crisis en Brasil*. En *Cuadernos Políticos*, México, n.13, Julio-septiembre 1977, pp.76-84; *América Latina. Dependência e Integração*. São Paulo, Editora Brasil Urgente, 1992.

⁴³ Alfredo Guerra-Borges, «*Regionalismo y multilateralismo, dinámicas distintas, perspectivas disímiles*», en Páez Montalbán, Rodrigo y Vásquez Olivera, Mario, (coord.), *Integración Latinoamericana: Raíces y perspectivas*, Ediciones UNAM y CIALC, México, 2008.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 271.

este medio ideológico, las potencias regionales pueden neutralizar las resistencias populares, entrar en las economías empobrecidas, explotar las materias primas para consolidar su liderazgo mundial⁴⁵.

El concepto de cooperación sur-sur constituye la ideología de las potencias regionales emergentes de la realidad internacional pos-bipolar para conquistar y consolidar su poder mundial. Es la reconfiguración contemporánea de la “política de defensa de la bandera clásica tercer-mundista, un “anti-americanismo sistémico⁴⁶”. Sobre la base de este sur-imperialismo, se equivocan los que piensan que el proyecto social humanitario latinoamericano en la MINUSTAH se aproxime a la construcción y consolidación de la paz social haitiana. Se confunden los que aclaman a la MINUSTAH como herramientas para la reconstrucción de la restauración de la soberanía y autodeterminación del pueblo haitiano, la estabilidad institucional y democrática. Mienten a sí mismos los que toman por seguro que la cooperación sur-sur puede ayudar a la defensa de los derechos humanos y mejorar el sufrimiento histórico del pueblo haitiano. La cooperación sur-sur corresponde al proyecto de construcción ética humanitaria imperialista, el proyecto multilateralista del nuevo orden mundial.

Conclusión

En suma de lo anteriormente expuso, Haití representa la gran fisura epistemológica del proyecto social humanitario-militar, como propuesta de desarrollo socio-económico y de bienestar de la población haitiana. Plantea el problema de la cooperación internacional en general, la cooperación sur-sur en particular, y de la gestión de la ayuda internacional en el proceso de reconstrucción pos-guerra o después de una catástrofe natural. Sobre la base de esta disyunción epistemológica, Haití resume lo que Jonathan Moore llamó los dilemas ético-morales del humanitarismo-militar⁴⁷. Evidencia que los objetivos principales del intervencionismo humanitario-militar y su consiguiente *derecho de proteger* a los *Estados fallidos*, no tienen nada que ver con el desarrollo económico social, sino homogeneizar diversas realidades nacionales, ajustándolas a categorías heredadas del liberalismo occidental. Este nuevo colonialismo inconfesable plantea el desafío extraordinario para la soberanía del Estado que no puede o quiere cumplir los requisitos la ley del proceso histórico de acumulación mundial del capital. Define la soberanía estatal como una especie de pared que impide la circulación mundial del capital. Al principio de soberanía y autodeterminación de los pueblos se sucede un "principio de extrema urgencia" para proteger los derechos fundamentales de la persona que son, en última instancia, los derechos del capital en la organización del mercado⁴⁸. De ahí, el derecho internacional humanitario fue construido en oposición a los principios fundamentales del orden internacional westfaliano, incorporados por el artículo 2.7 de la Carta de la ONU, que estipula que "ninguna disposición de esta

⁴⁵ Daniel Matos, “La falacia del nuevo ‘subimperialismo’ brasileño”. En *Estrategia Internacional*, No° 25, diciembre-enero 2009. Mathias Luce y Patria Grande, “La expansión del subimperialismo brasileño”. En <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=76977>. Consultado el 15 de mayo de 2012. Mathias Luce, “El subimperialismo brasileño en Bolivia y América Latina”. En <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2010110905>. (Consultado el 15 de mayo de 2012) Elaine Tavares, “Brasil y su acción subimperialista en América Latina”. En <http://questiondigital.com/?p=1733>. (Consultado el 15 de mayo de 2012)

⁴⁶ María Regina Soares de Lima, “As Américas na política externa do Governo Lula”. En *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*, Año 6. Argentina, FLACSO, 2003.

⁴⁷ Jonathan Moore, *Des choix difficiles. Les dilemmes moraux de l’humanitaire*. Paris: Editions Gallimard, 1999.

⁴⁸ Xabier Etxberria, *Ética de la acción humanitaria*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1999. « El marco ético de la acción humanitaria ». En *Los desafíos de la acción humanitaria*, Barcelona, Icaria, 1999. Eusebio Fernández García, « Lealtad cosmopolita e intervenciones bélicas humanitarias », En *Revista de Occidente*, n°236-237. *Dignidad humana y ciudadanía cosmopolita*, Madrid, Dyckinson, 2001. José Antonio Ferrer Lloret *Responsabilidad internacional de los Estados y derechos humanos*, Madrid, Tecnos-Universidad de Alicante, 1998.

Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados".

En efecto, el objetivo principal del proyecto social humanitario-militar, es acabar con el compromiso histórico-irrenológico-yalta entre socialismo y capitalismo sobre el principio de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos; es aniquilar los movimientos de reivindicaciones sociales de ideología marxista-leninista bajo los propósitos y principios de la organización social del mercado. Así, el humanitarismo-militar corresponde a la geopolítica de la réplica del occidentalismo, que trata de terminar con los últimos vestigios del *Estado de bienestar* de los años sesenta-setenta: una nueva concepción moral y política de la vida en que una categoría de gente es definida antes de todo por sus necesidades y sus sufrimientos. Esta alianza entre la política y la moral apropia el sentido originario del humanismo y la transforma en una herramienta de la cultura dominante. Con la moral humanitaria, el occidentalismo puede decir: somos a la vez el bien el mal, el caos y el orden de la humanidad y podemos construir o producir ontológica y epistémicamente el "mundo" a nuestro gusto.

Este nuevo imperativo ético-moral humanitario opera, en la MINUSTAH, bajo la cooperación *norte-sur-sur*⁴⁹, es decir la alianza entre capitalismo del *centro* y capitalismo *periférico*: el compromiso latinoamericano en la MINUSTAH no es ni más ni menos que un compromiso *centro-periférico* se inscribe en el proceso de universalización de la organización social del mercado. Ahí, las superlativas negativas de *Etats voyous*, *Estados fallidos* se pueden entender como una forma de resistencia o oposición a la ley de acumulación mundial de capital. El "Estado fallido" es un país en que "sería difícil encontrar en cualquier otro lugar una sociedad más resistente a las normas estadounidenses, a la comprensión estadounidense, a las prácticas estadounidenses, a las aspiraciones estadounidenses"⁵⁰, Asimismo, la *responsabilidad de proteger* y su consiguiente intervención humanitaria son ofensivas occidentales para eliminar los obstáculos socio-culturales y a la circulación internacional del capital. Ahora la pregunta sería: ¿Es realmente humanitaria MINUSTAH? ¿Del humanitarismo, no sale un traumatismo más sutil, pero con consecuencias múltiples, que lo de las dos guerras mundiales? ¿Podemos conjeturar sobre los motivos y las consecuencias de una guerra, pero que podamos deducir de este compromiso norte-sur-sur en Haití?

⁴⁹ Andreas Feldmann y Juan Esteban Montes (ed.), *La experiencia chilena en Haití: reflexiones sobre el rol de Chile en materia de cooperación emergente*, Santiago: IDRC, CRDI e Instituto de Ciencia Política UC, 2010.

⁵⁰ Robert D. Crassweller, *op. cit...*